



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA MATA

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 20 de febrero de 2014, aprobó, con carácter inicial, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2014, por un importe global de 899.602,99 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, número 62 de fecha 17 de marzo de 2014.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 18 de marzo de 2014 y terminó el 4 de abril de 2014, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500 de 1990 y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, para ejercicio de 2014, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Consignación
INGRESOS		
A) Ingresos por operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	252.401,61
2	Impuestos indirectos	4.850,59
3	Tasa y otros ingresos	318.239,73
4	Transferencias corrientes	288.394,72
5	Ingresos patrimoniales	3.384,44
B) Ingresos por operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	32.232,00
Total presupuestos de ingresos		899.602,99
GASTOS		
A) Gastos por operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	385.801,85
2	Gastos en bienes corrientes	394.765,10
3	Gastos financieros	1.000,00
4	Transferencias corrientes	53.000,00
B) Gastos por operaciones de capital		
6	Inversiones reales	65.036,04
Total presupuestos de gastos		899.602,99
Programa	Denominación	Total
Resumen por area de gasto		
0	Deuda pública	1.000,00
1	Servicios publicos basicos	266.726,19
2	Actuaciones de proteccion y promocion social	311.126,07
3	Produccion de bienes publicos de carácter preferente	62.186,62
9	Actuaciones de carácter general	258.564,11
Total presupuesto		899.602,99

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la plantilla del personal aprobada para el ejercicio de 2014 y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

II. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto al presupuesto general de 2014:

II. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto al presupuesto general de 2014.

Personal funcionario:

Plantilla de funcionarios:



Una Plaza de Secretario-Interventor, Grupo B. Nivel de Complemento de Destino 16, porcentaje de Agrupación 77 por 100.

Una Plaza de Alguacil Administración General. Grupo E. Nivel de Complemento de Destino 5. Plantilla Laboral:

Una plaza auxiliar administrativo.

Dos plazas de operario servicios múltiples.

Siete plazas de auxiliar hogar servicio ayuda a domicilio.

Seis plazas auxiliar de hogar vivienda municipal de mayores.

Dos plazas de auxiliar de apoyo vivienda municipal de mayores.

Una plaza de administrativo vivienda municipal de mayores.

Una plaza limpiadora edificio casa consistorial y consultorio médico.

Una de limpiadora colegio público severo ochoa.

Dos plazas de socorrista piscina municipal.

Una plaza de taquillera piscina municipal

Una plaza de peón servicios múltiples.

Dos plazas de monitor actividades deportivas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

La Mata 3 de noviembre de 2014.-La Alcaldesa, María Ángeles Delgado Gómez.

N.º I.-9611